



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2453/25-

BUENOS AIRES, 12 JUN 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario en el EX-2025-02402601- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 2015/87 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Derecho Tributario y por Resol. (CS) N° 3142/99 modificó su plan de estudios.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Carrera de Especialización, presentada por el Director Dr. Horacio G. Corti, del día 14 de abril de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 10 de junio de 2025.

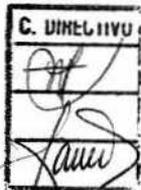
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 14 de abril de 2025 de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

LEANDRO VERGARA  
DECANO



**ACTA COMISIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN**

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 14 de Abril del 2025, las/os integrantes de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización y Maestría en Derecho Tributario y Financiero, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos entre sus miembros, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

Pedido de reincorporación:

Conforme lo establece el Art. 19 de la Res. (CS) N° 8174/13, respecto de los pedidos de reincorporación a la Carrera de Especialización en Derecho Tributario de acuerdo al plan de estudios vigente conforme a Resolución (CS) N° 2441/21, se analizó el pedido presentado por las/os alumnas/os: Castagnini, María Belen DNI 36.198.788; Galleni, Bruno Leandro DNI 23.904.220; Lara, Mónica Gabriela DNI 26.157.929; Lopez Nieto, Sebastian DNI 28.864.253 Sandoval, Manuel Ignacio DNI 28.043.949; que se adjuntan al presente.

Las/os mismas/os solicitan la reincorporación como alumnas/os regulares y el derecho a rendir el trabajo final integrador.

En mi carácter de Director de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, y con la conformidad de las/os miembros de la Comisión Académica apruebo el pedido presentado por las/os alumnas/os antes mencionadas/os y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación en caso de corresponder.

Se deja constancia que las/os miembros de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario han sido notificadas/os de lo resuelto y han prestando su conformidad en todo.

**HORACIO G. CORTI**  
DIRECTOR  
MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO  
HORACIOCORTI@DERECHO.UBA.AR